

EL MOMENTO

— REDACCION Y
ADMINISTRACION
CALLE MORAN RODA
NÚMERO 8 - TELÉFONO 165

SEMANARIO REPUBLICANO

SUSCRIPCION
EN GANDIA: AÑO 5 PTAS.
FUERA DE GANDIA:
AÑO . . . 6'50 PTAS.

Director: JOSE FERRAGUT GOMAR

Año IV — N.º 147

GANDIA 21 de agosto de 1933

PRECIO 10 CENÍMOS

El partido Radical El Partido Autonomista y los problemas de Gandía

El Partido Republicano Radical es por su historia uno de los más importantes de la política española, y por su organización el mejor constituido entre los diversos grupos republicanos.

¿Cómo han venido a fundirse en sus filas casi todos los republicanos históricos? ¿Cuál ha sido el proceso interior que ha permitido reunir a los antiguos progresistas, centristas, posibilistas y aun cierto número de federales bajo una misma disciplina?

Dos realizaciones evidentes: una, la de ser el programa del Partido Radical la síntesis afortunada de las aspiraciones generales del republicanismo, y otra la de tener al frente de la organización a D. Alejandro Lerroux.

Sin un programa de aspiraciones mínimas y prácticas cual el del Partido Radical, los republicanos históricos no hubieran llegado a la fusión, como tampoco se habrían unido, de faltarles la dirección inteligente, cordial y, en cierto modo patriarcal del señor Lerroux.

La organización se encuentra extendida por toda España, y hasta en zonas refractarias a la política liberal del republicanismo histórico, como las Vascongadas y Navarra, existen núcleos importantes, que han de constituir futuramente la base de una honda transformación política y social.

Tiene el Partido Radical sus más firmes baluartes en Levante y Aragón. Le siguen por su importancia las organizaciones de Andalucía y Castilla la Nueva. Pero en todas las regiones crece y se desarrolla, y de ello fué magnífico exponente el Congreso nacional de 1932.

Para el país hay una interrogante dramática cuando juzga de nuestra posición. ¿Cumplirá el Partido Radical los fines singulares y esenciales que le atribuye la necesidad histórica?

¿Devolverá a la nación y al régimen la tranquilidad y la fe de sus propios destinos?

Anticipadamente podemos responder en términos afirmativos. No ha de finalizar el año 1933 sin que se ensayen nuestras soluciones de gobierno, y es entonces cuando el republicanismo histórico, congregado alrededor de Lerroux, dará la medida de su capacidad y de su eficacia.

Porque yo las valoro con exactitud e imparcialidad, abrigo el convencimiento de que esa hora próxima equivaldrá a una segunda y definitiva conquista de la República y de la Libertad.

Diego MARTINEZ BARRIOS

En atención a las circunstancias actuales

“EL MOMENTO”

de hoy consta de 10 páginas

El paro en las aserrerías

El cambio que ha experimentado la producción en Gandía ha transformado por completo el sistema económico de todas las familias de la Ciudad.

Hace muy pocos años era Gandía una población agrícola. Los labradores formaban la mayoría de la población y la vida hecha al ritmo de las cosechas, era pausada y tranquila, sin inquietudes ni problemas y sin más conflictos que los que pudieran derivarse de alguna riña en el lavadero. Se vivía de un año para otro. Por años se pagaban los alquileres de las casas y de los campos, haciéndose por San Juan liquidación de todo lo consumido en el año.

La gente no veía una peseta en todo el año y se hizo vulgar de tanto usarla la frase de los labradores que ante cualquier necesidad o exigencia decían invariablemente: «Hara en tocar dinés»...

Y es que no tocaban dinero más que una vez al año y por nuestra Ciudad no corría la plata más que por el verano; de ahí nuestro refrán que dice: «De estiu, tot lo mon viu.»

Ahora las cosas han cambiado radicalmente. Cada verano que pasa la crisis es más grande y los hombres están más desorientados.

Aquella producción de to-

mates y cebollas, que era con la pasa, la base de nuestra economía, ha sido sustituida por esta gran riqueza que se llama producción naranjera y que ocupa todas nuestras actividades desde Noviembre a Junio.

Durante el crecimiento de la cosecha de naranja, nuestra economía, más que a una transformación, parecía caminar hacia un equilibrio equitativo racional de la riqueza. Aun no se había terminado la naranja, estábamos en plena producción de tomate y cebolla; y antes de terminarse estas, ya estábamos trabajando la pasa que empalmaba con la naranja.

Los naranjales han ido conquistando las tierras campas y los viñedos, mermando con ello la actividad del verano y multiplicándola durante el invierno; y progresando en estas direcciones, hemos llegado a 1933 en que toda la economía de nuestro pueblo se ha concentrado en la naranja; y como esta se trabaja durante seis meses de invierno, resulta que durante los otros seis meses, la mitad del censo obrero de Gandía, está en paro forzoso.

Este es el problema más grave de nuestra ciudad; y hasta hace unas horas, nadie se lo había planteado para intentar resolverlo.

Bien es verdad que el Ayuntamiento, obligando a vallar los solares, facilitando

las obras y hasta distribuyendo a los obreros, logró amortiguar mucho el paro. Pero esto no es más que salir del paso. Hay que resolver los problemas; y esto es lo que ha hecho el Partido Autonomista en su última reunión, al tomar la determinación más lógica de su historia.

Por Gandía se embarcan más de tres millones de bultos con envase de madera. Todas las aserrerías de la comarca trabajando todo el año pueden aserrar la mitad aproximadamente. Sin embargo esta industria se paralizó durante tres meses en nuestro país.

¿Como explicarse este fenómeno? No tiene más que una explicación. La madera que han de aserrar en Gandía tiene que pagar aduanas por que forzosamente ha de ser extranjera, ya que las tarifas ferroviarias están hechas para matar nuestra industria en beneficio de la catalana. Paga más acarreo un vagón de «rollizo» desde Teruel a Gandía, que un vagón de madera aserrada para cajas desde Gerona a nuestra ciudad. La consecuencia es que aquí no se puede trabajar.

Por eso el Partido Autonomista de Gandía ha tomado el acuerdo de proteger nuestra industria, poniendo un impuesto municipal a las cajas aserradas fuera de nuestra provincia.

Así contrarrestamos las

VICENTE DELTORO FAUBEL

Medicina general

Rayos X

Electricidad Médica

Paseo Dr. Gómez Ferrer, 5-GANDIA

Consulta de 11 a 1 - Iguala Médica

Casa Torregrosa

Hojalateria - Lampisteria
Cristalería

Especialidad en marcas de
fruta y toda clase de envases

Alcalá de Olmo, 4

Se están arreglando las principales calles de la ciudad que el imponente tráfico de Gandía estropea en pocos días.

Si Gandía no tuviera la suerte de tener encargado de Policía Urbana a un hombre como don José Bernabeu nuestras calles estarían intransitables. Así y todo está demostrado que necesitamos otro pavimento.

El adoquinado se impone. Hay que confesarlo paladinamente.

En el final del Paseo, junto a la vía, todas las noches hay junta general de accionistas.

TALLER MECANICO

Electricidad

de maquinaria en general y de Automóviles
Gran taller de reparaciones y de comprobación

J. BALLESTER MARTI
Canalejas 8, Telef. 254
GANDIA

Los aserradores mecánicos han acordado separarse de la U. G. T.

Según nuestras noticias es casi un hecho la unión o fusión de todos los aserradores.

Veremos si los eternos perturbadores de los obreros, hacen alguna de las de su repertorio.

Mientras felicitamos a los aserradores por sus buenos y acertados propósitos.

El señor Palmer convocó a todos los patronos en cuyos campos trabajaron los obreros gandienses distribuidos por la Delegación del Trabajo y les cobró los jornales a 8'50 ptas.

Los obreros están cada día más satisfechos.

En Villalonga los socialistas acordaron apoderarse de las algarrobos.

¿Será un símbolo?

Taller de reparaciones eléctricas
Bobinado de Motores, Dinamos, Transformadores, etc.
Trabajos garantizados
J. BALLESTER MARTI
Canalejas, 8 Telef. 254
GANDIA
Imp. B. PALMER—Gandia

protecciones que los gobiernos centrales hacen a otras economías.

Este acuerdo se ha mandado a la dirección del Partido

para que se adopte en todos los municipios autonomistas, única manera de que surta efecto.

Eso es actuar con eficacia.

que nadie sabía nada y que era D. Quintín Catalina el lo llevaba todo.

Pidió el Alcalde las cuentas a este señor y hasta la fecha aun no se las dado. El Alcalde entregó el asunto a los tribunales y el señor Catalina, consiguió noventa y pico de pesetas que el señor Iuez entregó a la Alcaldía. No sabemos como está el asunto en el tribunal pero como Vds. ven, se presta a una gran campaña de escándalo contra todos los elementos de derechas, que nosotros no hacemos porque sería una deslealtad.

En cambio «Revista de Gandía» no tiene ningún escrúpulo en intentar hacerlo contra el Ayuntamiento, aun a sabiendas de que es una canalladita.

Y en eso estamos.

Procesar a un señor no quiere decir nada definitivo sobre su honradez; y menos puede significar un expediente. La prueba está con el señor Domingo que suspende de empleo y sueldo a un señor por unas acusaciones que se van a comprobar, entrega el puesto de este, a otro señor que mantiene con el Ayuntamiento una discusión en el Juzgado, sobre cuestiones administrativas.

Por eso resulta estemporáneo y sospechoso el alboroto de la prensa clerical y de la mercenaria al servicio de estos.

Los republicanos hasta hoy, ante una acusación contra un enemigo político, se han limitado a comprobarlo sin perjudicarlo ni escandalizarlo.

En cambio ante una acusación contra un republicano, se ha suspendido de empleo y sueldo y se le ha formado expediente. Y además, la prensa clerical se ha ensañado.

En adelante, si hay alguna acusación contra funcionarios monárquicos y el Ayuntamiento los suspende de empleo y sueldo, no tendrá nadie derecho a quejarse por que antes lo hemos hecho con los de casa.

BAR ALEGRIA

JUAN APARICI

Servicio de Cafés y toda clase de bebidas -- Helados
Especialidad en la Horchata Líquida

Canalejas, 16— GANDIA

«Revista de Gandía» hablando de la bandera de nuestra ciudad, dice que es de color morado y que este color representa la austeridad de costumbres.

Esto no tiene nada de particular. Pero como su adorado

jefe, el doctor Albiñana dice que el morado de la bandera española representa al permanganato, nos parece ver un disparidad de criterio.

¿Hemos dicho de criterio? Bueno: De alguna forma tenemos que expresarnos.

Ya vuelven a regar los labradores de la otra parte del río.

El señor Palmer les reunió y organizó el servicio por segunda vez en esta temporada.

Los huertanos están muy satisfechos de la Alcaldía.

SE ALQUILAN

Habitaciones con pensión o sin ella con balcones a la calle

Razón: Curtidores 24, 1.º 1.º

Cada día está mas bien de perspectiva el Grupo Escolar «Joaquín Costa».

A medida que se va construyendo la pared de la verja se ve mejor el aspecto soberbio que tendrá nuestro mejor edificio civil.

En breve quedará amueblado y se abrirá al público.

REMITIDO DE LA ALCALDIA

El motivo de no regarse las calles del Grao y carretera Playa ha sido motivado una interrupción en el motor del Lavadero, creyendo esta Alcaldía que por todo el día de hoy estará en condiciones de poder prestar el servicio normal.

El Alcalde accidental

Juan J. BERNABEU

Gandia 21-8-933

Parece que el pleito de los camareros vaya a terminar por abandono del campo por una de las partes.

El compañero Eloá como casi todos los compañeros, ignoraba que la ley es a los pueblos, lo que los trajes a los individuos.

Si estos son anchos se hace el ridículo y si estrechos no se pueden llevar.

De modo que las leyes que no están hechas a medida de los pueblos no sirven mas que para hacer el ridículo o para no poder vivir.

Así la voten todas las constituyentes del mundo y lo apoyen todos los constituidos y reconstituidos de la tierra.

¿Lo comprende ahora?

¿O no le sirvió para nada la experiencia del Jurado Mixto y la del Juzgado de Gandía?

LOCALES

Leyendo la prensa local, se tiene la sensación de encontrarse ante un saso de locura colectiva.

¿Han visto Vds. que manera de reaccionar estas bestiezueltas frente a los casos más destacados de decencia política que se han dado en nuestra ciudad?

Hay para reírse viendo como hacen los dramáticos, todos los cofrades de estas comparsas de payasos con las caras y los pensamientos embadurnados.

Ya dijimos a nuestros lectores y advertimos a los de la farsa, que los tenemos bien retratados. Cuando publiquemos las fotografías de todas las taifas clericales, va ha haber sorpresas hasta para la misma empresa.

El Partido Republicano de Gandía se propuso desde el primer día, adecentar las costumbres políticas de nuestro pueblo y empezó por respetar los medios de vida de todos los funcionarios municipales. Todos estos señores, o casi todos ellos, eran y son hombres de derecha; apenas había tres que fueran liberales y entre éstos, uno el señor Gramaje. Pues bien; bastó una acusación vaga e imprecisa para que se le incoase expediente y hasta se le apartase del empleo. Provisionalmente pero se le apartó. Gandía está con la interinidad en la dirección de policía desde aquella fecha.

D. Bartolomé Hernández, es un señor que ha figurado siempre en el censo republicano y bastaron unas denuncias hechas por no sabemos quien, al Alcalde autonomista señor Domingo y éste señor proponerlo al Concejo, para que éste tomase el acuerdo por unanimidad.

¿Se puede dar mayor espíritu de rectitud? Estamos seguros que no hay un partido en ningún sitio del mundo, que sea capaz de procesar a sus correligionarios como lo hace el Partido Republicano de Gandía.

Sin embargo los sapos.... croan.

Es un axioma casi Pero Grullo, aquello de que «El que no conoce una cosa, no puede apreciarla»

Esto, de puro claro resulta simple; por lo que no argumentaremos mas y pasaremos a decir, que el que no aprecia la honra de los demás, es que él no conoce lo que significa eso de la honradez.

Todos los periódicos que se prestan a una campaña de escándalo pierden el decoro; y los

que las escriben lo perdieron un poquito antes.

No hay derecho a convertir la noble tarea periodística en un hozar constante en el estiercol.

El Partido Republicano que se ha propuesto moralizarlo todo y lo conseguirá porque le sobran fuerza e inteligencia para ello, empezó la limpieza por su casa, acabando con la costumbre inmoral de los personajes y personajetes mangoneando a su antojo todas las cosas.

Así arrinconó en Asamblea General a los que se equivocaron de dirección desde el principio. A estos siguieron los indeseables y hoy el partido está libre de ladrones fantoches y farsantes.

Claro que estos gritan y gesticulan pero ya fuera del Partido decente de Gandía.

A nosotros no nos ensuciarán con sus alabanzas. Sus insultos son la prueba mas clara de nuestra honradez.

Hay gentes de quienes las personas decentes, no pueden agradecer mas que las injusticias.

RAFAEL OLLER SERRA

CORREDOR MATRICULADO

Compraventa de fincas
Módico interés, rápida tramitación, absoluta reserva

Gutiérrez Más, 10, 1.º — GANDIA

Una vez arreglada nuestra casa, nos decidimos a exigir moralidad a los demás, pero sin perder la consideración y el respeto a nadie. Y mucho menos, llevando nombres de señores que pueden resultar muy decentes después de un proceso, a la publicidad para que fuese el ludibrio de las gentes.

Así se procedió en el asunto de la Gota de Leche cuya Junta compuesta por señores como D. Tomás Terrades, D. Francisco Diaz, el Ilustrísimo Sr. Abad de la Colegiata y el señor Uribe fueron reunidos por el alcalde Sr. Palmer, en vista de que se iban cobrando los impuestos y no había desde hacía mucho tiempo, ni un bote de leche para los niños pobres.

De estas reuniones pareció decidirse que estos señores no se entendían de nada de aquello, que el libro de actas estaba roto y con la mitad de hojas,

REMITIDO

Sr. Director de EL MOMENTO

Muy señor mío: Espero de usted el favor de publicarme en su periódico el adjunto escrito que envié a «Germinal» y que no ha publicado aduciendo faltarle espacio.

Como ve es la contestación al chabacano escrito que me dedicó y sirve también perfectamente como contestación a su último escrito de dos columnas a mi lanzado, escrito que al igual que alguna que otra pregunta intercalada por su original no deja de ser tan chabacano y festivo como el primero.

Decididamente ese periódico aspira llegar al nivel de «La traca» y que me perdonen los de este semanario de la capital.

Antes de terminar permítame dejar sentado algo de mucho interés para mí.

Los que lean el dicho escrito adjunto podrán pensar que yo atribuyo a Juan Novell mi amigo, el papel de soplón. Así era mi intención, lo confieso noblemente, porque tal me hizo pensar un cúmulo de coincidencias. Desvanecidas ya todas ellas con todo género de explicaciones por parte del señor Novell, yo proclamo que este no tiene arte ni parte en el asunto, y a él hago la ofrenda de mi más sincera amistad y aprecio.

Con esto proclamo también, quedo sin saber a que se debe el malhumor de «Germinal» hacia mí. Se me anunció por quien podía y sin yo pedirlo, se me contestaría en el sentido de dar crédito total a las palabras de mi escrito. No lo ha hecho el nuevo director que es el señor a quien aludo. Nada pedí y nada exijo. Que le cada cual con la dignidad que le corresponde.

Queda de usted affmo. queriendo director y le saluda

Fernando PEREZ MARTI

Sr. Director de «Germinal»

Muy señor mío: Ruégole la publicación de estas líneas en su periódico como respuesta a un suelto aparecido en su último número en el que de una manera encubierta se me ataca.

A raíz de una asamblea local del partido radical y a consecuencia de haber dicho yo en ella al señor Bañuls al invocar este la *Cordialidad*, que los únicos que detentaban contra esta señora eran los de su grupo, apareció en ese periódico la primera gacetilla en contra de mi persona.

Ahora, tras las campañas de desprestigio a que ustedes se dedican, que han sido la comidilla de la ciudad en estos días, yo, entre otros muchos, me he lamentado muy dolido de ese modo de proceder, tanto del uno como del otro periódico, y una tarde, conteniendo sobre esto con Juanito Novell, después de lamentarme como siem-

pre y apuntar que ello debiera impedirse a todo trance, a raíz de la publicación de un documento por ustedes, con la firma más o menos auténtica de un señor, ¡allá ustedes! dije a Novell: ¿Me quieres decir a quién sirven actuando en esa forma? Claro que se habló de varios extremos más sobre el mismo tema, pero siempre dolido y asqueado porque no se me alcanzan los beneficios que tal sistema puedan reportar para la República ni para los partidos republicanos; en cambio, si veo claro lo bien que va a nutrirse la *Caverna* que es mi obsesión.

Pues bien, tras esta charla con Novell aparece el último número de su periódico con la segunda gacetilla en contra de mi persona, que es una espuerta de cieno echada sobre mi rostro, usando los mismos procedimientos, la misma fraseología y las mismas alusiones a mi profesión ya empleadas por la *Caverna* en las múltiples luchas con ella sostenidas por mí desde la prensa, en defensa de la democracia, la libertad, el progreso y la cultura. A tal extremo son idénticas que llegué a sospechar si el célebre *Cudol* se había trasladado a esa redacción. Únicamente con Juanito y los que escuchaban he hablado sobre la situación creada por los dos grupos desde los dos periódicos, y digo esto, porque me consta que a *Cudol* lo conoce Juanito perfectamente, y además, porque parece ser que se me quiere envolver ahora como cuando a la *tartana* por los mismos elementos a pesar de que ahora no he intervenido en nada y entonces mucho menos, pudiendo asegurar que no salió de mis labios tal palabra.

Pero vamos ya al final: Con la *caverna* contendi en todo momento con denuedo, presentáranse con dignidad o sin ella, me era igual, porque allí se perseguía un fin noble y útil para el pueblo, por eso no cejé un solo instante en la lucha. Ahora no, ahora parece que los que a mí se dirigen quieren pasar ante el pueblo como espíritus puros y furibundos revolucionarios. El asunto pues, varía mucho. Claro que han tenido un bache que yo perdono presentándose al estilo de comadreja de callejón, envueltos en la cobardía que siempre lleva el anónimo. Esto no es ni de puros ni de revolucionarios que son siempre seres místicos que en toda ocasión dan el pecho y triunfan si han de triunfar o mueren si han de morir, pero sin una queja.

Si han de seguir usando los procedimientos bajunos iniciados, por mi parte se acabó la cuestión, yo no pierdo el tiempo en esas villanías y menos si a nada han de conducir. Si soy yo la víctima propiciatoria para seguir sus campañas de descrédito y desprestigio, ¡alla pelicu-

las! yo no he de contribuir a destrozarnos, bastante se destrozaron ustedes. Ahora bien, si por su parte hay una rectificación de conducta, dando la cara aduciendo argumentos, vertiendo acusaciones razonadas etc... Esto es, todo aquello que usan los que son hombres, y, más aun, los que de veras son revolucionarios, entonces sí; entonces no tengo inconveniente alguno en entablar el diálogo; advirtiéndole que, al insulto contestaré con el insulto, a la provocación con la provocación y al argumento con el argumento, pero siempre con mi firma.

Deben ver que resulta pueril pretender imponer el silencio en unos momentos en que tanto están dando que hablar y en que tan necesario le es al pueblo el diálogo. Yo por mi parte rubrico siempre lo que digo o escribo, si es que lo he dicho o escrito. A ustedes les consta seguramente. No caigan en bache otra vez y se convencerán de esta mi afirmación concreta y terminante.

Le saluda.

F. PEREZ MARTI

TINTORERIA ARGENTINA

Montada a vapor

a la altura de los últimos adelantos de

FRANCISCO SOLER

Li npieza y lutos rápidos—Panchado HOPEMAN—Prontitud y Economía

Calle San Pascual, 16—GANDIA



Ayuntamiento de Gandía

EDICTO

Don Guillermo Domingo Sidro, Alcalde Presidente accidental, del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Gandía.

HAGO SABER: Que a las doce horas del día siguiente hábil, en el que se cumplan veinte días también hábiles en que se haya insertado el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad bajo mi presidencia o de la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Teniente de Alcalde encargado de Hacienda y ante Notario Público, el acto de apertura de pliegos presentados optando a la subasta abierta, para la adjudicación en venta, Teatro Principal de esta ciudad, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento.

Servirán de tipo de subasta la cantidad de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTAS PESETAS. Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 6.ª (4'50) se ajustarán al siguiente modelo: «D. . . . mayor de edad, vecino de enterado de la titulación y pliego de condiciones, que acepta, para la venta del Teatro Principal, propiedad de la Corporación municipal, en Gandía, ofrece por dicho inmueble la cantidad de pesetas. Fecha y firma del proponente», y deberán presentarse, contenidas en sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá «proposición de compra del Teatro Principal de Gandía», en las oficinas de Secretaría del

Ayuntamiento (oficial mayor) durante los días hábiles siguientes a aquel en el que se inserte este Edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, y en horas de despacho al público (11 a 13 horas), acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional por la cantidad de tres mil seiscientos veinticinco pesetas, y en su caso los poderes para solicitar, bastanteados por Letrado en ejercicio en esta ciudad.

Las mejoras de licitación habrán de hacerse por la cantidad de quinientas pesetas o sus múltiplos con relación al tipo de subasta.

El rematante prestará fianza definitiva del diez por ciento del tipo de adjudicación, y deberá hacer pago total del precio ofrecido, en el acto del otorgamiento de la escritura pública que se formalizará dentro de los cuarenta días, siguientes al en que se notifique al rematante la adjudicación definitiva.

En la Secretaría del Ayuntamiento estarán a disposición de los que quieran examinarlo la titulación de la finca y el pliego de condiciones, cuya aceptación plena se entenderá hecha por la presentación de la proposición. A los efectos del artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, se hace constar haber transcurrido el plazo de diez días, que se fijó, sin que se haya presentado reclamación alguna.

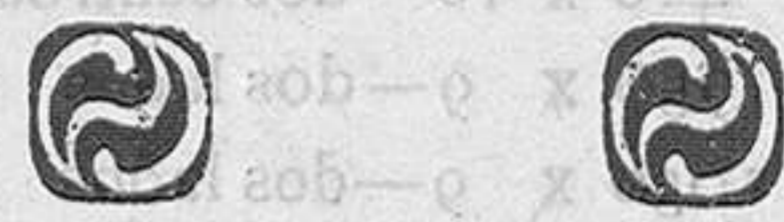
Gandía a quince de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

Guillermo DOMINGO

EL MOMENTO

constará de ordinario de 8 páginas

FARMACIA MARINA MORELL BOIX



Productos de absoluta garantía de los laboratorios quimicos mas acreditados del mundo.

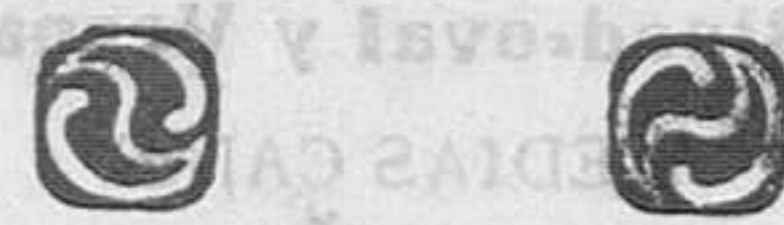
Objetos ortopédicos seleccionados entre las marcas mas acreditadas.

Especialidades de todas marcas e indicaciones tanto del pais como del extranjero.

Garantida y esmerada elaboración de las formulas medicas.

EXACTITUD Y PUNTUALIDAD

EN TODOS LOS SERVICIOS



NO CONFUNDIRSE! CANALEJAS, 14

La Asamblea Naranjera de Fomento

Conclusiones aprobadas de la Ponencia

A las tres y media abre la sesión el Presidente explicando el enorme trabajo desarrollado por la Ponencia cuyos componentes se han sacrificado durante todo el verano para poder ofrecer a la producción naranjera el trabajo más a conciencia terminado que hasta la fecha se ha elaborado.

Con el fin que la Asamblea pueda darse cuenta del pensamiento de la Ponencia se procede a la lectura de las conclusiones a que llegaron los diferentes sectores de la producción naranjera en sus reuniones del Ayuntamiento de Valencia.

Don José Cano Mayáns, Presidente de la Ponencia, lee el trabajo que trata en primer término de las dificultades que nuestros productos agrícolas tienen para su expansión en los mercados extranjeros y nacionales.

En el orden Arancelario hay que ir a una fundamental revisión estructurando un Arancel más en armonía con nuestros intereses y concertando tratados comerciales con los países que compran nuestros productos concediéndose a la riqueza naranjera la representación proporcional en todos los organismos oficiales relacionados con la economía nacional.

En el orden crediticio, deberán desaparecer las restricciones para el crédito comercial y bancario, las intervenciones del Centro de Contratación de Moneda, certificados de reembolso, Registro de importaciones, etc. El Gobierno procurará desaparecer en los países extranjeros las trabas que son limitaciones de crédito, inmovilización y retención de beneficios y pagos de las exportaciones en determinadas divisas.

De los contingentes y certificados sanitarios, se protesta, proclamándose por la libertad de producción y comercio.

Respecto a la nacional, se pronuncia por la Derogación de la Ley de Términos Municipales, por la regulación de jornales para toda la campaña naranjera, por reducir los impuestos municipales a la propiedad, porque se importe papel de seda, por la supresión del impuesto por envase de amoníaco, por la admisión de *rollizo* extranjero y que se establezca para los envases de la exportación naranjera las siguientes medidas.

Envases para naranja blanca

MEDIAS CAJAS

200

- 290 x 375 x 17—dos testeros
- 315 x 375 x 17—dos centros
- 125 x 820 x 8—dos lados
- 135 x 820 x 8—dos lados
- 135 x 850 x 6—cuatro tapas
- 60 x 850 x 7—dos tapas

- 240
- 270 x 350 x 17—dos testeros
 - 295 x 350 x 17—dos centros
 - 125 x 880 x 8—dos lados
 - 115 x 880 x 8—dos lados
 - 125 x 920 x 6—cuatro tapas
 - 55 x 920 x 7—dos tapas

300

- 310 x 320 x 17—dos testeros
- 335 x 320 x 17—dos centros
- 120 x 830 x 8—dos lados
- 160 x 830 x 8—dos lados
- 115 x 870 x 6—cuatro tapas
- 50 x 870 x 7—dos tapas

390

- 290 x 350 x 17—dos testeros
- 315 x 350 x 17—dos centros
- 150 x 830 x 8—dos lados
- 110 x 830 x 8—dos lados
- 110 x 860 x 6—cuatro tapas
- 95 x 860 x 6—dos tapas

504

- 315 x 320 x 17—dos testeros
- 340 x 320 x 17—dos centros
- 150 x 820 x 8—dos lados
- 135 x 820 x 8—dos lados
- 100 x 850 x 6—cuatro tapas
- 85 x 850 x 6—dos tapas

CAJAS

420

- 310 x 380 x 18—dos testeros
- 340 x 380 x 18—dos centros
- 160 x 970 x 9—dos lados
- 120 x 970 x 9—dos lados
- 115 x 1000 x 7—cuatro tapas
- 100 x 1000 x 7—dos tapas

714

- 340 x 410 x 18—dos testeros
- 370 x 410 x 18—dos centros
- 160 x 1060 x 9—dos lados
- 150 x 1060 x 9—dos lados
- 110 x 1090 x 7—4 tapas estrechas
- 150 x 1090 x 7—dos tapas anchas

420 floretas

- 340 x 410 x 18—dos testeros
- 375 x 410 x 18—dos centros
- 180 x 1050 x 9—dos lados
- 130 x 1050 x 9—dos lados
- 125 x 1080 x 7—cuatro tapas
- 115 x 1080 x 7—dos tapas

1064

- 360 x 430 x 18—dos testeros
- 390 x 430 x 18—dos centros
- 185 x 1100 x 9—dos lados
- 145 x 1100 x 9—dos lados
- 100 x 1130 x 7—cuatro tapas
- 185 x 1130 x 7—dos tapas

420 bombos

- 360 x 450 x 18—dos testeros
- 390 x 450 x 18—dos centros
- 190 x 1120 x 9—dos lados
- 140 x 1120 x 9—dos lados
- 135 x 1150 x 7—cuatro tapas
- 125 x 1150 x 7—dos tapas

Envases para naranja Blood-oval y Verna

MEDIAS CAJAS

200

- 280 x 360 x 17—dos testeros

- 305 x 360 x 17—dos centros
- 120 x 870 x 8—dos lados
- 130 x 870 x 8—dos lados
- 130 x 900 x 6—cuatro tapas
- 55 x 900 x 7—dos tapas

240

- 265 x 340 x 17—dos testeros
- 290 x 340 x 17—dos centros
- 125 x 940 x 8—dos lados
- 110 x 940 x 8—dos lados
- 120 x 970 x 6—cuatro tapas

300

- 300 x 310 x 17—dos testeros
- 325 x 310 x 17—dos centros
- 155 x 880 x 8—dos lados
- 115 x 880 x 8—dos lados
- 110 x 910 x 6—cuatro tapas
- 50 x 910 x 7—dos tapas

390

- 280 x 340 x 17—dos testeros
- 305 x 340 x 17—dos centros
- 140 x 870 x 8—dos lados
- 110 x 870 x 8—dos lados
- 100 x 900 x 6—cuatro tapas
- 90 x 900 x 6—dos tapas

504

- 300 x 310 x 17—dos testeros
- 325 x 310 x 17—dos centros
- 140 x 860 x 8—dos lados
- 130 x 860 x 8—dos lados
- 95 x 890 x 6—cuatro tapas
- 85 x 890 x 6—dos tapas

CAJAS

420

- 300 x 370 x 18—dos testeros
- 330 x 370 x 18—dos centros
- 155 x 1030 x 9—dos lados
- 115 x 1030 x 9—dos lados
- 110 x 1060 x 7—cuatro tapas
- 100 x 1060 x 7—dos tapas

714

- 335 x 400 x 18—dos testeros
- 365 x 400 x 18—dos centros
- 145 x 1140 x 9—dos lados
- 169 x 1140 x 9—dos lados
- 105 x 1170 x 7—cuatro tapas
- 145 x 1170 x 7—dos tapas

420 floretas

- 330 x 400 x 18—dos testeros
- 360 x 400 x 18—dos centros
- 175 x 1100 x 9—dos lados
- 125 x 1100 x 9—dos lados
- 120 x 1130 x 7—cuatro tapas
- 110 x 1130 x 7—dos tapas

1064

- 350 x 410 x 18—dos testeros
- 380 x 410 x 18—dos centros
- 180 x 1160 x 9—dos lados
- 140 x 1160 x 9—dos lados
- 95 x 1190 x 7—cuatro tapas
- 180 x 1190 x 7—dos tapas

420 bombos

- 345 x 430 x 18—dos testeros
- 375 x 430 x 18—dos centros
- 130 x 1200 x 9—dos lados
- 185 x 1200 x 9—dos lados
- 130 x 1250 x 7—cuatro tapas
- 120 x 1230 x 7—dos tapas

Estas medidas serán obligatorias para las blancas en 1.º de Enero y para las demás en 1.º de Febrero.

En las normas generales se pide la intervención de las Secciones

Agronómicas del Estado informado a los agricultores, sobre injertos, empleo de abonos, etc.

Que se modifique el régimen actual de velocidad en los ferrocarriles tanto en España como en el extranjero debiendo llevarse una velocidad mínima de

500 km. cada 24 horas para la G.V. 250 » cada 24 horas para la P.V.

Que se equiparen las tarifas para la naranja a la que se paga para el transporte de harina.

Establecimiento de la doble vía entre la zona productora y la frontera.

De orden estatal

1.º Será requisito indispensable para poder ejercer la exportación de naranjas o frutos de agrícos a los mercados extranjeros, la previa inscripción de toda persona individual, firma comercial, sociedad anónima o cooperativa de productores que se proponga dedicarse a dicho tráfico, en el Registro Oficial abierto al efecto en la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura o en el de Industria y Comercio de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 11 de Diciembre de 1920.

a) El número obtenido con anterioridad por los exportadores inscritos en el Registro del Ministerio, se considerará válido.

b) Cada exportador tendrá un solo número, pudiendo utilizarlo para el envío de todas las mercancías y marcas que habitualmente exporte y que figuren en la declaración formulada por el interesado al inscribirse en el Registro.

2.º Para obtener la inscripción en el Registro Oficial de exportadores, será preciso justificar por la firma o entidad que lo solicite, que se halla al corriente en el pago de la contribución correspondiente si es comerciante individual, y si es Compañía Mercantil, que en su escritura social tiene expresamente consignado como uno de sus fines la exportación de naranjas o frutos agrícos, extremos que se acreditarán mediante la presentación del oportuno recibo de la contribución o copia certificada de la escritura social.

También podrán inscribirse en el Registro Oficial de Exportadores los productores o sus Asociaciones, así como los Sindicatos Agrícolas que lo soliciten; unos y otros conservarán las facultades que para exportar sus productos les reconoce la legislación vigente.

Tales peticiones de inscripción podrán dirigirse por conducto de los organismos confia-

les o privados, legalmente constituidos.

3.º Efectuada la inscripción, ésta se considerará como válida, sin solución de continuidad mientras el exportador no desista de ejercer su negocio, en cuyo caso tendrá que solicitar expresamente de la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura o del de Industria y Comercio, ser dado de baja. En caso de que en cualquier momento quisiera reanudar sus actividades de esta índole, al ser dado nuevamente de alta lo será con el mismo número de patente que se le concedió al efectuar su inscripción primitiva en el Registro.

Se considerará por tanto que todo exportador individual, firma comercial, sociedad anónima o cooperativa de productores, continua ejerciendo el comercio de exportación mientras vaya abonando el impuesto por la patente correspondiente

4.º El número que obtenga cada exportador después de su inscripción en el Registro Oficial de Exportadores, del Ministerio correspondiente, deberá estamparse en los bultos o envases exteriores de las expediciones que se destinen al Extranjero, en forma y en sitio bien visibles, junto a las marcas o distintivos habitualmente usados por los exportadores y en dimensiones no inferiores a tres centímetros de altura.

Los exportadores a granel deberán consignar su número del Registro, en las hojas de facturas, facturas de ventas o conocimientos de embarque.

5.º No se permitirá la exportación de los frutos de agrícos, naranjas, mandarinas, toronjas y limones, que no presenten madurez comercial suficiente. A este efecto se considerarán las naranjas maduras, cuando su corteza presente, por lo menos, un 75 por 100 de la coloración amarilla o amarillento-rojiza propia de cada variedad.

Por excepción, las mandarinas serán objeto de una mayor tolerancia en cuanto a coloración se refiere, siempre que su tamaño no sea inferior a 50 milímetros de diámetro y el grado de madurez interior se considere comercial.

Podrá, sin embargo, autorizarse la exportación de las naranjas o mandarinas que presente cuando menos un 30 por 100 de dicho color, siempre que mediante el oportuno certificado de análisis se acredite que las sustancias sólidas disueltas contenidas en el jugo obtenido por expresión de la pulpa, después de cortada la fruta en dos

mitades por un corte perpendicular al eje de los gajos, representan ocho partes en peso por cien del volumen de jugo y contengan una cantidad máxima de ácido cítrico anhidro de una parte en peso por ocho de sustancias salidas disueltas.

En ningún caso se permitirá la coloración artificial de la fruta.

6.º Los limones y toronjas para la exportación, presentarán la coloración propia de la variedad a que pertenezcan en estado de madurez comercial, y la acidez, maduración, proporción de jugos y pesos, propios de cada calidad.

Los limones verdes de Málaga y Murcia, de variedades distintas de la llamada «Vierne», seguirán exportándose en la forma, calidades y condiciones acostumbradas.

7.º La fruta se confeccionará o expedirá, después de la limpia, oreo y selección en los almacenes.

Se eliminará la fruta dañada y la que presente rozaduras, arañazos o lesiones de carácter grave, y la infectada de plagas, tales como el piojo rojo, negro, serpetta, negrilla u otros parásitos.

Las naranjas cuyo tamaño sea inferior a las llamadas en el comercio «504» en media caja, no podrán exportarse.

8.º La fruta contenida en cada envase, será de calidad, tamaño y madurez uniformes, con la única tolerancia en cuanto a tamaño, de hasta tres milímetros en más o en menos del diámetro medio de la fruta para el contenido de cada caja.

Las expediciones de frutas a granel, podrán hacerse, bien de frutas seleccionadas por calibres, bien mezcladas de unos y otros calibres, cuando los pedidos sean por peso.

9.º Para asegurar el cumplimiento de las prescripciones que anteceden, queda sometida la exportación al Extranjero de los frutos de agrios (naranjas, mandarinas, toronjas y limones) a la previa inspección del Estado, que se ejercerá con carácter permanente y como trámite indispensable para la exportación, con arreglo a las normas del presente decreto.

Dicha inspección será especialmente rigurosa desde el principio de la temporada exportadora hasta el 1.º de Diciembre de cada año, en lo que se refiere a las condiciones de madurez comercial de la naranja, rigor que se extremará así mismo siempre que cualquier accidente lo aconseje.

En consecuencias, las Aduanas y estaciones sólo autorizarán el despacho de las partidas que vayan acompañadas de un certificado de reconocimiento expedido o visado por el servicio oficial de inspección que, a los efectos de este decreto, se establece en cada puerto o esta-

ción de salida.

El servicio de inspección previa para la exportación de frutos de agrios se establecerá en cada puerto o estación de salida, con funcionarios técnico-agronómicos, especialmente destinados a este cometido, bajo la autoridad de los jefes de las Secciones Agronómicas respectivas y con el concurso del personal auxiliar que se determine por el Ministerio de Agricultura o de Industria y Comercio.

10.º Queda terminantemente prohibida la exportación de fruta helada. A tal efecto se considerará helada la fruta, cuando en el contenido de cualquier envase de los corrientes o especiales en el comercio, o escandallos o tanteos hechos en frutas amontonadas o dispuestas para la confección o expedición, aparezca un 10 por 100 o más de fruta que, cortada en su parte superior en una sección perpendicular al eje de sus gajos, ofrezca por menos un 20 por 100 de pulpa seca.

En evitación de que pueda exportarse fruta helada y para el exacto cumplimiento de las disposiciones que sobre esta materia figuran en el presente decreto, se constituirán unas Juntas Inspectoras formadas en partes iguales por productores y exportadores, presididas por el funcionario correspondiente del Servicio Agronómico, cuya misión será efectuar una rigurosa inspección del fruto, tanto en los huertos o almacenes como en los puertos de embarque o estaciones de expedición de la naranja.

Como reconocimiento y estímulo al movimiento de cooperación y sindicación de esfuerzos industriales iniciado entre los exportadores de frutas de agrios, se faculta a las Asociaciones y Sindicatos de exportadores, legalmente constituidos, para que dentro de su carácter específico de terrestre o marítimo, hagan la propuesta de sus representantes en dichas Juntas Inspectoras que deberán constituirse en las localidades, puertos o estaciones de embarque, directamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria. De igual forma que podrán verificarlo las Cámaras Oficiales Agrícolas, Cooperativas, Sindicatos Agrícolas etc., de productores, para el nombramiento de sus propios Vocales en dichas Juntas Inspectoras. Estas Juntas deberán quedar constituidas antes del 15 de Octubre.

Los gastos que puedan producirse como consecuencia de esas inspecciones, deberán ser abonados por el Estado con cargo a los ingresos que se obtienen por la prestación de los servicios fitopatológicos.

En todo caso, estas Juntas Inspectoras serán las únicas facultadas para la inspección del fruto, sin otra intervención por

parte del Estado, que podrá en todo momento fiscalizar su actuación e incluso designar nuevos Vocales para las mismas, siempre de entre los propuestos por Productores y Exportadores.

Cuando se produzcan heladas de carácter total o parcial, las Jefaturas del Servicio Agronómico de cada Provincia, suspenderán inmediatamente en su demarcación y por el plazo de 8 días, toda recolección del fruto, con el fin de poder apreciar el alcance del daño o poder determinar las localidades, términos o partidas afectadas por la helada.

La naranja que se declare helada por las Juntas Inspectoras, no podrá ser enviada en ningún caso al exterior del país y tan sólo podrá hacerse al interior, cuando por las mismas Juntas Inspectoras se faculte para ello al propietario o comerciante, por estimar dicha fruta en condiciones claras de comestibilidad.

La naranja helada que resulte incomedible y no pueda tener aplicación para ningún uso industrial, deberá ser destruida.

11.º Sin perjuicio de estas inspecciones en los campos, las Juntas Inspectoras estarán facultadas para efectuar nuevas inspecciones en los almacenes, puertos de embarque o estaciones de expedición en que se hallare dispuesta la mercancía para su empaque o exportación, procediendo el componente o componentes de la Junta que actúen, a elegir al azar una o más cajas o cierto número de frutos de cada partida, que serán abiertos y reconocidos para comprobar si reúnen las condiciones que establece la presente disposición.

Terminadas las operaciones de reconocimiento, las Juntas Inspectoras librarán gratuitamente el certificado correspondiente. Este certificado autorizando la exportación de las partidas que hayan sido reconocidas con resultado favorable, podrá estamparse en el correspondiente documento de embarque mediante un cajetín en el que la Comisión Inspectoras haga constar la declaración expresa de que la partida es apta para ser exportada. Del mismo modo se hará constar inmediatamente después de la diligencia de reconocimiento y mediante la firma del funcionario encargado del servicio oficial de inspección, el requisito de «Visado».

12.º Comprobada que sea por la Junta Inspectoras la falta de cumplimiento de alguna de las condiciones requeridas, se impondrá a los exportadores la sanción correspondiente, con arreglo a la siguiente escala.

1.º Incautación y decomiso de la partida respectiva.

2.º Incautación y decomiso de la partida respectiva y suspensión al infractor del derecho

de exportar al Extranjero durante 8 días.

3.º Incautación y decomiso de la partida respectiva con idéntica sanción para el infractor durante 15 días.

4.º Incautación y decomiso de la mercancía con idéntica sanción para el infractor durante un mes, y

5.º Incautación y decomiso de la partida con sanción idéntica para el infractor durante el resto de la campaña y suspensión consiguiente en el Registro Oficial del Ministerio de Agricultura o Industria y Comercio del exportador de que se trate, sin perjuicio de que éste pueda solicitar nueva inscripción en dicho Registro, para la campaña siguiente.

13. Las sanciones a que se refiere el artículo anterior se aplicarán en orden gradualmente sucesivo, a medida que incurran en ellas los exportadores, por sucesivas reincidencias dentro de una misma campaña exportadora.

La suspensión de embarque será consecuencia natural de la no expedición por las Juntas Inspectoras o el servicio oficial de inspección, del certificado correspondiente, y contra ella no cabrá recurso.

La incautación de mercancías será acordada en todos casos y en firme, por los Gobernadores civiles de las provincias respectivas, a propuesta de las Juntas Inspectoras o del servicio oficial de inspección, debiendo notificarse previamente a los interesados y oír sus alegaciones.

En la misma forma y sin ulterior recurso, podrán los Gobernadores civiles acordar la suspensión de embarque por plazo de 8 días.

Las suspensiones de embarque por plazo mayor de 8 días, serán siempre acordadas por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, a propuesta de los Gobernadores civiles, tramitada con previo informe del servicio oficial de inspección y oyendo a los interesados.

Contra esta resolución se podrá recurrir ante el Ministerio de Agricultura.

La exclusión del Registro de Exportadores y consiguiente suspensión de embarque por el resto de la temporada, serán acordadas por el Ministerio de Agricultura, a propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, tramitada en la misma forma que las anteriores.

El transporte marítimo de la naranja no podrá efectuarse sobre la cubierta de los buques en lugares situados en la misma que, por no estar suficientemente acondicionados a juicio de las autoridades de Marina, no garanticen la plena conservación de la fruta.

La estiba en las bodegas se

efectuará dejando vacíos los espacios necesarios para una adecuada ventilación y colocando las cajas a distancia conveniente de las máquinas y calderas o de otros departamentos que por su elevada temperatura o por las emanaciones que de ellos se desprendan, puedan perjudicar la fruta, evitando asimismo que ésta se cargue sobre otras mercancías que puedan alterar su condición.

Los vapores que efectúen el tráfico naranjero, podrán empezar a cargar en cualquier puerto de la región naranjera o frutera pasando a operar en aquellos puertos de la misma región que más convenga al armador o fletador; pero no podrán estar en ningún caso más de cuatro días laborables con carga dentro, antes de salir definitivamente para el puerto o puertos de destino en el Extranjero, cuando los buques toquen puertos comprendidos en el litoral desde Castellón a Cartagena y cinco días cuando lleguen hasta Málaga o Cádiz.

15. Para el exacto cumplimiento de la disposición que antecede, en el primer puerto en que efectúe embarque de naranja, se abrirá una carpeta al vapor por el señor Administrador de Aduanas, en la cual se hará constar día y hora en que ha empezado la carga, número de cajas cargadas, día y hora de salida del puerto con expresión del próximo puerto a tocar. En caso de lluvia, mal tiempo, estado del mar o cualquier otro motivo de fuerza mayor, se hará constar en dicha carpeta, ya que estos días u horas no se considerarán como laborables.

La carpeta será entregada al Capitán, antes de salir el buque del puerto y tendrá obligación dicho Capitán de presentarla al empezar la carga en el próximo puerto, para que en la Administración de Aduanas hagan constar los mismos datos que en el puerto anterior.

Antes de dar salida al buque, en cada puerto el Administrador de Aduanas exigirá la presentación en forma de la carpeta y en el último puerto de carga el Administrador de Aduanas se quedará con dicha carpeta, remitiéndola dentro del plazo de 48 horas, al Administrador de Aduanas del primer puerto de carga.

Esta carpeta estará en las oficinas del Administrador de Aduanas a disposición de los cargadores, quienes tendrán derecho a una certificación expedida por la Aduana, haciendo constar los movimientos del vapor según aparezca en la carpeta. Este documento o certificado, junto con el conocimiento de embarque, serán considerados como la documentación completa para formular la reclamación correspondiente, cuando hubiere lugar.

En el caso de que con fruta



AUTOMOVILISTAS

conocen ustedes el formidable

SELLO VERDE

Neumático gigante de la

NACIONAL PIRELLI

Muchos kilómetros y pocas pesetas
 Consulte precios al único depositario

FERNANDO PONS

Mayor, 12-Tel. 136
 - GANDIA -

dentro llegara un vapor a puerto donde, por aglomeración de vapores no tuviera atraque, tendrá turno de preferencia para operar en el puerto, sobre aquellos otros vapores que no hayan empezado la carga o que estén en rada esperando órdenes o que no hacen dentro del puerto operación de carga o descarga, exceptuando tan sólo los vapores correos que para el caso tienen ya sus privilegios reglamentados por la ley de cada puerto. El tiempo que esté un vapor en rada no se contará como día laborable.

No se permitirá cargar naranja en ningún vapor que transporte en las mismas bodegas mercancías que puedan perjudicar a la naranja, o que no esté en las debidas condiciones de limpieza. Estos extremos serán comprobados por una comisión integrada por un comerciante, un cosechero y el Ingeniero-Jefe del Servicio Agronómico, o su delegado quien presidirá dicha Comisión.

16.º Los exportadores por mar de frutos agrios al Extranjero, o en su defecto los fletadores, estarán obligados bajo pena de nulidad de contrato o de las sanciones a que haya lugar, a insertar en las pólizas de fletamento o en su caso en los conocimientos de embarque, una cláusula en virtud de la cual la carga y estiba de dichas frutas se efectúe con arreglo a las prescripciones del artículo anterior.

17.º Con objeto de asegurar el cumplimiento de dichas prescripciones, quedan sometidas a inspección las operaciones de carga y estiba, inspección que será ejercida por las Juntas Inspectoras.

En este caso se incorporará a dichas Comisiones un representante de la Asociación o Asociaciones de navieros o consignatarios establecidos en la localidad.

18.º Al despachar los buques que hayan embarcado fru-

tas de agrios para la exportación al Extranjero, los Administradores de las respectivas Aduanas exigirán antes de autorizar el solícito a que se refiere el artículo 165 de las Ordenanzas generales de la Renta, habilitando el buque para la salida:

a) La carpeta a que se refiere el párrafo primero del artículo 15.

b) Que a la documentación de embarque de las partidas de frutas cargadas en los buques, vayan unidos los certificados autorizando la exportación a que se refiere el artículo 11 del presente decreto; y

c) Que al referido solícito se acompañe un certificado expedido por la Comandancia de Marina respectiva, acreditando que las operaciones de carga y estiba se han efectuado con arreglo a las prescripciones del artículo 14 del presente decreto.

1. Los certificados del reconocimiento que expidan las Juntas Inspectoras, tendrán plena validez legal a los efectos del artículo 11 del presente decreto, debiendo en todo caso ser visados gratuitamente.

20. Por los Ministerios de Agricultura o Industria y Comercio y el de Marina, en su caso, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente decreto, cuyos términos podrán ser modificados, recogiendo las observaciones que la práctica sugiera y de acuerdo siempre con los elementos interesados (productores, exportadores y transportistas) mediante decreto del primero de los departamentos citados, que interesará de los de Marina y Hacienda el concurso que haya menester para la mayor eficacia de las medidas preventivas y disciplinarias a que se contrae la presente disposición, la cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Hicieron uso de la palabra don Andrés Ferrer, don Juan Soriano, don José Román, don Humberto Coninks y los señores Ferris y Ferragut, abundando todos en el criterio de que era aquel el trabajo más serio que se había hecho sobre nuestra riqueza.

Se acordó continuar la Asamblea el miércoles por la tarde a las tres para que se presenten por escrito las enmiendas que se tengan por conveniente.

El señor Mayáns, levantó la sesión.

TINTORERIA ARGENTINA

Montada a vapor
 a la altura de los últimos adelantos de

FRANCISCO SOLER

Limpieza y lutos rápidos—Panchado HOPEMAN—Prontitud y Economía
 Calle San Pascual, 16—GANDIA

HUMORISMO

—¿Qué tal le va en su nueva vida de matrimonio?

—Antes de casarme, mi mujer escuchaba mientras yo hablaba. Durante la luna de miel ella hablaba y yo escuchaba, y ahora los dos hablamos y los vecinos escuchan.

—¿Qué te pasa? Parece que estás enfermo?

—No puedo dormir. Tengo que pagar una cuenta mañana.

—¿Por qué no me lo has dicho antes?

—¿Puedes prestarme lo que

necesito?

—No; pero puedo recomendarte una medicina para que puedas dormir.

El dependiente. Yo trabajo más que Miller y él gana diez libras más que yo al mes.

El jefe.—Eso no es justo. Desde el mes que viene, Miller ganará diez libras menos.

El domador de leones y su mujer están apoyados sobre los barrotes de la jaula.

El amigo.—Por nada del mundo ocuparía yo ese lugar.

El domador.—¡Oh, a todo se acostumbra uno!

El amigo.—Pero los leones son los leones...

El domador.—¿Leones? Creí que me hablaba de mi mujer.

Este anuncio estaba colocado en un vapor de recreo que pertenece a cierta Compañía de

navegación:

«Las sillas de las cabinas son para las señoras. Se ruega a los caballeros no hagan uso de ellas hasta que las señoras estén sentadas.»

—Es una idiotez ir a una boda.

—Entonces ¿por qué vas?

—No tengo más remedio. Soy el novio.

El encargado del hotel.—¿Quiere usted la habitación con agua corriente?

El viajero.—¿Agua corriente? ¿Se cree usted que soy un saltamontes?

TONI COLOM

GRAN FABRICA Y ALMACEN DE CESTOS PARA ENVASES Depósito de Viruta de Abeto y Seda PRECIOS SIN COMPETENCIA

Calle Curtidores — GANDIA

Pizarra artificial de cemento y amianto comprimido



URALITA

Materiales para techar, revestir y decorar,
 — Canalones, Cartón cuero, Chimeneas —

DEPOSITOS Y TUBERIAS



Odilo Egea Santamaria

Teléfono 324

Calle Canalejas, 7

GANDIA

AGRICULTORES



¿Quereis que vuestros naranjos produzcan buena cosecha?

Pues usad el insecticida **ORO**

Usándolo hareis desaparecer «Poll roig, Serpeta gruesa, Serpeta fina, Piojo blanco, Piojo negro, Arañuelo del olivo, Tiñas, gusanos, orugas, caparretas mosca mediterranea, cotonet, etc.»

No olvideis que el insecticida **ORO** es producto nacional

Venta en **CASA BERNABEU**

Droguería Valenciana - Almacén de Drogas - Mayor, 58 - Teléfono 207 - GANDIA

en donde encontrará Pinturas, Barnices, Esmaltes, Pincelès, Esponjas, Tintes para la ropa, Perfumeria nacional y extranjera, gran surtido en Colonais a granel. — Esta Casa advierte a su numerosa clientela que a partir del día 15 del corriente mes pondrá a la venta el insecticida Matamoscas superior a precio de almacén. **CASA BERNABEU** Mayor, 58

Veraniega

Pesca fluvial

(Continuación)

— ¡Arriba don Juan! ¿Es hora ya? Vaya siesecita de borrego...

— Perdonas; es que el calor no me dejó dormir esta noche y me desquitaba...

Estaba soñando. ¡Qué pesadilla! Puer bien; ya sé lo que es viajar por el espacio, sin hidro ni aeroplano. En mi aérea y fantástica excursión creí llegar hasta la fotosfera... y ahora me encuentro de bruces, lleno de hormigas, sobre la prosaica hierba...

— Bueno, dispense y déjese ya de monsergas. El tiempo apremia; ¿usted pesca o no pesca?

— Claro...

— Pues a ella. — y asíéndole de una mano, «velis nolis», de un salto le mete en la barquichuela. Entretanto la «orquestina» de ranas, croa que croa, continúa con fruición, amenizando el acto en polifónico «desconcierto» elevando un himno a Natura

Poca cosa pican... Total, cachuelos, «desescador» y «medalletas».

— Calle y paciencia... ya verá, pues ha habido pleamar y habrá entrado la pesca...

— ¡Ahora sí que va de veras! Tengo una «picada» de las que forman época. — Y efectivamente, después de un accidentado e improbable forcejeo consigue reducir a la pieza que aparece sobrenadando de lado, vencida y maltrecha. — Es una lisa mareca; una «clupea alosa» lo menos de cuatro libras y media. — Y con ayuda del salabre, la recoge y mete en la barca.

— Esto fué un éxito; ha sido como vulgarmente se dice «Llegar y besar al santo», o si quiere, con más retumbancia, una parodia de aquel célebre

AUTOMOVILISTAS



DELCO REMY

Exija piezas de recambio legítimas DELCO REMY, adoptadas como equipo original en 25.000.000 de coches.

Las imitaciones cuestan casi tanto y no duran la mitad.

AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

Barcelona - Madrid - Valencia - La Coruña

Estación de Servicio en GANDIA

J BALLESTÉ & MARTI



Gran taller de Reparaciones Eléctricas



Calle Canalejas, 8 - Tel. 254



Mercedes Maestre Martí

Médico Especialista en enfermedades de los

NIÑOS

CONSULTA de 7 a 12 los sábados en

P. Cabo Pastor, 10 - Teléfono 16697 - GANDIA



CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia

entidad Benéfica por R. D. de 24 de Junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo.

OFICINA CENTRAL DE VALENCIA: Avenida de Nicolás Salmerón, 10

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

SUCURSAL EN GANDIA: PASEO DE GERMANIAS, 26

CAJA GENERAL DE AHORROS

(Bajo el protectorado y tutela del Estado por R. O. de 24 de Junio de 1928 y 16 de Enero de 1931).

INTERESES QUE ABONA

Cuentas a la vista	2	por 100
Libretas a la vista	3'50	por 100
Consignaciones a seis meses	3'60	por 100
Deposiciones a plazo de un año	4	por 100

DELEGACION DE LA CAJA NACIONAL CONTRA EL PARO FORZOSO

DEL SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

SUCURSALES—ALCIRA: Mendizábal, 19—ALCOY: Anselmo Aracil 25—ALICANTE: Caja de Ahorros y Monte Piedad — CASTELLON: Mayor, 19—DENIA: Plaza Constitución, 18—ELCHE: Conde, 4—ATIVA: Diputado Villanueva, 39—ORIHUELA: San Agustín, 5—VILLENNA: Paseo de Chapí, 30—AGENCIAS y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia

Seguros

RETIRO OBLIGATORIO—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para anticipar la edad del retiro, aumento de pensión y formación de capital-herencia Pensiones de vejez a capital abandonado y reservado.—Rentas vitalicias inmediatas y diferidas —Dotes infantiles —Subsidios a familias numerosas.

OTRAS OPERACIONES

Préstamos y créditos hipotecario a interés reducido —Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas, económicas—Repoblación forestal.

LA VALENCIANA

El bazar más surtido en Juguetería de la localidad

Inmenso surtido entodo del ramo de Bisutería

Alpargatería en gran escala, ventas al por mayor y menor.

Si quiere ahorrar dinero haga una visita y se convencerá.

Construcción y Reparación de toda clase de maquinarias

Viuda de Vicente Ferri

San Bernardo, 13 — GANDIA

DEPORTES

Natación

La II Travesía de nuestro Puerto

Desde más de dos horas antes de empezar la magna prueba, ya se hallaban los diques y puntos visibles al puerto abarrotados de público, ese público que la mayoría estaban dormidos ante tan puro deporte de la natación hace muy pocos años. Y no podía ser menos ante la calidad de las figuras que iban a tomar parte. Fontana, el campeón de Levante, Llacer, el subcampeón, Pardo, el *challenger* al campeonato, Román, el formidable nadador local, que tan alto ha puesto el pabellón deportivo de Gandía en sus triunfos en Valencia y Barcelona logrando en aquellas localidades sendas copas, y últimamente seleccionado en Valencia para los campeonatos regionales a disputar en Madrid; Meliá, que en los últimos concursos de natación celebrados en Valencia se reveló como formidable velocista y de fondo, en compañía de sus compañeros de equipo Rico y García, todos ellos de la U. D. Cullera, era pues lógico que despertara nuestra II Travesía la extraordinaria animación que despertó.

A las doce, hora señalada para la prueba, son alineados los 17 infantiles inscritos y se les da la salida con intención de que recorran los 50 metros previstos de ventaja para la salida en total de los restantes nadadores, efectuado esto, y lograda la alineación de los otros, en total 49 nadadores, se encargan de dar la salida las señoritas Virtudes, Ruris y Morell. Hay un silencio prolongado hasta que se oye la detonación, fin de los preparativos y principio de la Travesía. El público empieza a animarlos y a aplaudirles, y corre en todas direcciones, en busca de un sitio donde verlo mejor. La emoción que se siente en todos los pechos es intensa. El compacto grupo de participantes va estirándose poco a poco. A los 100 metros, son dos los que tienen que retirarse uno del Grao y otro de Denia. El puerto parece una plantación de barcas alrededor de los nadadores, pero no obstruyen el paso a nadie, aunque las dos barcas controlen intentan el despeje, no lo logran. Se va llegando a la meta y la mayoría del público ya se hallaba trasladado al punto de llegada casi imposibilitando la labor de los jueces de meta que

tuvieron que multiplicarse para que tuviese un fin digno esta prueba de natación, y así se logró.

Llegaron a la meta por este orden:

1. Antonio Meliá (U. D. Cullera) copa del Excmo. Ayuntamiento.
2. Juan Rico (del mismo Club) copa del C. Natación y S.
3. Carlos Román, infantil, copa de don Damián Catalá.
4. Rafael García (U. D. Cullera) copa de don J. J. Bernabeu.
5. Sebastián Fontana (A. D. Alcira) medalla del C. N. S.
6. Marcelino Riva (del C. N. y S.) Medalla del C. N. y S. y copa de D. José Herrero por primer local.
7. M. Pardo (del A. D. Alcira)
8. Agustín Grau (U. D. Cullera).
9. Andrés Martí (C. N. y S.) 2.º Infantil, Copa de D. Javier Ramón.
10. José Martí (U. D. Cullera)
11. Augusto Román (C. N. y S.) 2.º local copa de D. Claudio Ferragut.
12. Antonio Seco (A. D. Alcira).
13. Vicente Catalá (C. N. y S.)
14. Bernardino Pellicer (A. D. Alcira).
15. Bernardo Tello (U. D. Cullera).
16. Vicente Martínez (Infantil del A. D. Alcira).
17. Melchor Benedito (C. N. y S.)
18. Santiago Ramón (Del Grao y C. N. y S.)
19. José María Angel (Infantil del C. N. y S.)
20. Roberto Román (Infantil del C. N. y S.)
21. Antonio Pellicer (id. id.)
22. Jesús Catalá (del Grao de Gandía).
23. Vicente Sanjuan (Infantil del C. N. y S.)
24. Andrés Meri (id. id. id.)
25. José Ferragut (id. id. id.)
26. Julio García (C. N. y S.)
27. Feliberto Castellá (id. id.)
28. Bautista Vicente (Infantil del C. N. y S.)
30. Bautista Miñana (del Grao de Gandía)
31. Miguel Rihuet (Infantil del C. N. y S.)
32. José Román (id. id. id.)
33. Pablo Gorgé (Club Natación y Sport).

Merece especial atención la proeza realizada por el diminuto (Momo) Carlitos Román, logrando entrar en la meta el tercero de la clasificación general.

Queda establecido el record del Puerto, en 14 minutos y 33 segundos, tiempo que invirtió el primero para 850 metros de que consta la distancia.

La enhorabuena más efusiva, al CLUB NATACION y SPORTS

organizador de la travesía del puerto, que fué un modelo de organización y deportividad. Que sean iguales, superados los restantes concursos que organice, ya que éste, como primero, nos demostró que entienden de estas cosas.

Tenemos entendido, que para las próximas fiestas de Octubre tienen en proyecto organizar en el Puerto, algunas pruebas, como 100 metros libres, 50 femeninos, y relevos.

3 R. R. R.

Sugerencias

Como amante del deporte local, como antiguo socio del Club Deportivo Gandía, y por tanto, en contacto continuo con los socios del mismo, he llegado a capacitarme del ambiente pesimista que existe en la mayoría de los mismos sobre la buena marcha de nuestro querido Club, y ciertas o equivocadas mis apreciaciones, deseo sean tomadas por quien las lea, no como censura a la labor de nuestra actual directiva, sino como un llamamiento amistoso a la misma para que con su actuación más clara y diáfana en lo sucesivo, procure disipar este enrarecido ambiente que existe, y unidos todos, en clara compenetración, lleguemos a encumbrar nuestro Club a la altura que se merece, por sus socios, por los valores que lo integran, tanto deportivamente, como en sus directivos, y sobre todo, por el buen nombre de Gandía en sus actividades deportivas.

Expuesto en un principio el fin que me llama a pergeñar estas mal hilvanadas cuartillas, paso a detallar algunos casos en que sería conveniente pusiese la Directiva su atención al fin de subsanarlos.

En primer lugar, existe un directivo, con cuya amistad me honro, cuyo nombre me abstengo de mencionar por estar en la mente de todos, que actúa como cronista deportivo en un periódico semanal de la población, y que por dicha causa es el que marca la pauta a seguir por la afición, ya que como directivo al mismo tiempo del Club, se le ha de dar solvencia en dicho asunto, y cuanto diga ha de considerarse como «oficial» de la directiva a que pertenece. ¡No debe poner más comedimiento en sus conceptos cuando sobre los socios se trata!... tenga presente que si en ellos se desliza algo que pueda tenerse como desconsideración a sus socios, contra la Directiva han de ir

las quejas y por la misma, el malestar y disgusto que se origine. Sé los argumentos con que se querrá rebatir esta verdad; o sean, que su actuación de Cronista está desligada con su actuación de Directivo, pero permita mi buen amigo que le diga que no es argumento convincente ni se ajusta a la razón; como conocedor de la marcha interior del Club, en su actuación de cronista no puede criticar ni ensalzar la actuación de si mismo ni la de sus compañeros de Junta, en primer lugar porque nadie nos conocemos nuestros yerros, y en segundo lugar, porque censurar a sus compañeros y no presentar la dimisión de su cargo de Directivo es hacerse solidario de sus yerros, o deportivamente hablando, estar en un caso de... (detente pluma)... Por lo expuesto, debe hacerse cargo la Directiva del Club, que lo escrito por el mencionado directivo solo pueden tomarlo los socios como dimanado de ella, y siendo así desearía fuese contestada esta pregunta ¿qué derecho tiene esa Directiva para zaherir y ofender a sus socios diciéndoles que si obran bien o mal contribuyendo a la limosna que solicita el club para fichas, y que si actuará Pelé o Melé?... El socio contribuye con su cuota y tiene derecho a que se le administre del mejor modo posible y que actúe el Club dentro de sus posibilidades, y si por la mala gestión de su directiva, o queriéndole encumbrar a un puesto que sus medios económicos hoy no lo permiten se encuentra en un atasco, no de volverse contra sus socios, sino al contrario, presentar las cosas claras y recibir dignamente la sanción que éstos les impongan, pues debe tener presente, que los socios son los que verdaderamente forman el Club y solo a ellos se debe la Directiva y no los socios a ella.

Otro punto del cual también hay algo que aclarar y sería muy conveniente así lo hiciese la Directiva, es el siguiente.

A raíz de las gestiones que se hicieron para la formalización del contrato para venir a esta población el MADRID F. C., se rumoreaba (no lo afirmo, puesto que no tengo pruebas) de que algunos de los directivos, sin tener en cuenta la situación económica del Club, habían tomado exprofesamente para ir a Alicante a ultimar las gestiones, un taxi, y que en dicho viaje se habían gastado alrededor de quinientas pesetas, siendo así que habiendo muy buen servicio de tren y autobuses, dicho viaje pudo hacerse con mucho

menos gastos, que es lo que una administración recta requiere, y que esto unido a un número bastante elevado de pesetas gastadas en cerveza, ha contribuido a que socios protectores, que desde un principio han puesto todo su entusiasmo y ayuda moral y material para el Club, hayan retirado esta última, creando una situación difícil para nuestro Club; triste es por la situación en que queda este, que tantos esfuerzos ha costado crear, pero siendo así, justo es reconocer han obrado en razón, y es la Directiva, la que con una actuación, más dentro de la realidad, ha de hacer renacer la confianza en todos para que aunemos nuestros esfuerzos y salgamos boyantes de ella. Sigamos.

Motivados, según el «órgano oficial» a los rumores que anteriormente indico, se convocó a una Junta General a celebrar en el Teatro Serrano, siendo del dominio público que en la misma quería presentar su dimisión la junta en pleno: Se cursaron las correspondientes convocatorias a los socios, pero en ellas no se expuso clara y llanamente los asuntos a tratar en la mencionada junta general, pues la directiva sabiendo bien como sabe, que solo existe un reglamento, y aun este no impreso, y que por lo tanto la inmensa mayoría de los socios lo desconocen, y que aun los que lo hayan leído y lo conozcan no pueden recordar el artículo tal y cual que números tiene, puso solamente el número de los artículos del reglamento para lo cual se cursaba la convocatoria, por cuya causa, y que seguramente era la finalidad que buscaba la directiva, no concurrieron más que un número muy limitado de socios, ya que desconocían a que se les convocaba; Dimitió pues la directiva, pero acogidos seguramente a uno de los artículos que se mencionaban en la convocatoria, se pasó seguidamente a la nueva elección de Junta, y con una asistencia de una sexta o séptima parte solamente de los socios que componen el Club, se reeligió la misma junta directiva, viéndose al día siguiente sorprendidos el resto de los socios de que se hubiera nombrado junta sin anunciarse previamente ya que nunca pudo creer que se le hurtara tan discretamente el anuncio de ella, y que pensara por tanto en que todo era producto de una hábil maniobra ¡Fue legal la elección! Sí; legalmente fué válida la elección de Junta Directiva; pero moralmente... en concepto de la inmensa mayoría de los socios ellos son

lo que lo saben y yo me lo supongo.

Termino ya; muchos asuntos más podría explicar, pero no lo hago, puesto que estas líneas solo son un llamamiento a nuestra Junta Directiva para que rectifique que manera de obrar; los socios tenemos derecho a saber lo que pasa, como se nos administra, y no que se nos lleve engañados cual rebaño de borregos... Reconozco que la labor de los directivos es ardua, penosa y aun muchas veces desagradecida, pero por esas mismas causas, actuando a plena luz, podremos los socios agradecerla y con nuestro entusiasmo y cooperación hacerla más llevadera para llevar a la meta a nuestro querido C. D. GANDIA.

OLIVER-HARDY

En el campo «EL SERPIS»

A. D. ALCIRA 1
C. D. GANDIA 4

Tiempo hacía que estos dos equipos no se habían enfrentado, lo que, unido a la expectación que había despertado la inauguración de la temporada, y el afán de revancha (deportivamente hablando) ya que en la natación fueron derrotados, lo demuestra el que al empezar el encuentro, había una buena entrada, constituyendo el marco adecuado a la importancia que tenían los contendientes.

El Gandía probaba a tres de sus nuevos elementos y a fe que dieron el resultado apetecido, sin hacer un gran partido, por el excivo calor, la falta de penetración, y la confianza entre ellos y la herida que se produjo Palomares en la Playa, lo que desmoralizó un tanto la delantera.

El partido resultó vistoso y en muchas ocasiones interesante, se jugó todo él a un tren endiablado menos finalizando, que decayó un poco por el esfuerzo.

Se tiraron cinco *corners* contra el Gandía, contra cuatro al Alcira, todos ellos sin consecuencias en el marcador.

Los *goals* fueron marcados por Checa el primero de un tiro cruzado al ángulo, a los 19 minutos, los tres restantes por Campos y Badía, el primero de un buen empalme a los 21 minutos, el segundo a los 9 minutos de la segunda parte, de penalty y el tercero a los 28 minutos de un oportuno cabezazo. El Gandía perdonó un penalty y ante el abucheo por parte de los *inchas alcireños*, el otro penalty lo convirtieron en tanto.

El tanto que se apuntó el Alcira, fué producto de una de las muchas presiones que hizo su delantera, a nuestra portería (aunque inofensivas), y al intentar el despeje Valensianet, falló el *chut* y el balón se introdujo en su misma puerta.

Se distinguieron por el Gandía, en orden de méritos, CAM-

POS, ARILLA y PRIETO, los restantes muy bien, y por el Alcira, su medio centro Martínez, Lliso y la defensa, los demás cumplieron. Solo una nota discordante y antideportiva; la insolencia de Portugués, frente a las decisiones del árbitro, que hasta ese momento arbitraba con mucha vista en sus fallos, y no permitiendo el juego violento. A contar de ahí se *desinfló* y brillaron por su ausencia, la energía necesaria y la serenidad, dándonos un concierto de pito sin ton ni son, y pitando a placer, tuvo la virtud de dejar desconcertados a los unos y a los otros.

El Gandía alineó por este orden su equipo:

Raboseta—Valensianet—Prieto—Cardona—Arilla—Codert—Dieguez—Palomares—Campos—Badía—Checa; y el Alcira: Llácer—Pequeño—Goch—Gomez—Martínez—Peris—Moneeris—Lliso—Daries—Portugués—Piqueres.

El público salió satisfecho del encuentro, y creo que el próximo domingo saldrá mas, ya que se corregirán los pequeños defectos observados.

3 R. R. R.

Relojes, siempre relojes

¿Donde? En

Casa HERRERO



Imprenta PALMER

Se hacen impresos de todas clases
Mayor, 38 GANDIA

Contestando a

“Uno que tomó parte”

Hemos leído tus embustes, al narrar la magna prueba deportiva, II TRAVESIA DEL PUERTO, en «Revista de Gandía» y me he hecho un taco. ¿A quien sirves, con eso? Me extraña que mientas tan descaradamente, sabiendo tu que no es verdad, y voy a demostrártelo: No es verdad que la prueba, se aplazase media hora, sino cinco minutos. Tampoco es verdad, que las posiciones se disputaron al sprint, ya que debido a la marejadilla, agotó casi por completo a los nadadores. Tampoco es verdad, que Augusto se halle en baja forma, siendo así que hoy se halla en Palma de Mallorca seleccionado para los campeonatos regionales y lo que le sucedió en la travesía fué un pequeño accidente, que nos privó de ver a nuestro atleta llegar en cabeza y como final, tampoco es verdad que hubieran inscritos mas de 60 nadadores. Y en cuanto a organización, eres el único que ha dicho que fué deficiente, y eso que han hablado de la Travesía toda la prensa de la capital y local, ensalzando la organización.

Voy a terminar dándote un buen consejo. Eso de venir a mi casa a *sacarme* todos los datos para luego venderme, dice muy poco en favor de un jovencito como tú, que pertenece al Cánoe, y que está estudiando para algo mejor que engañar al amigo.

J. HERRERO

LUIS BELDA FONT

MEDICO ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

E. L. M.

a Vd. y le ofrece sus servicios clínicos para niños en Alcalá de Olmo, 15. Todos los días. Los Jueves por la tarde en esta clínica consulta gratuita para los niños de familias pobres.



Ha quedado abierto

al público la nueva

RELOJERIA Y PLALERIA

de

BAUTISTA GARCIA TARRASO

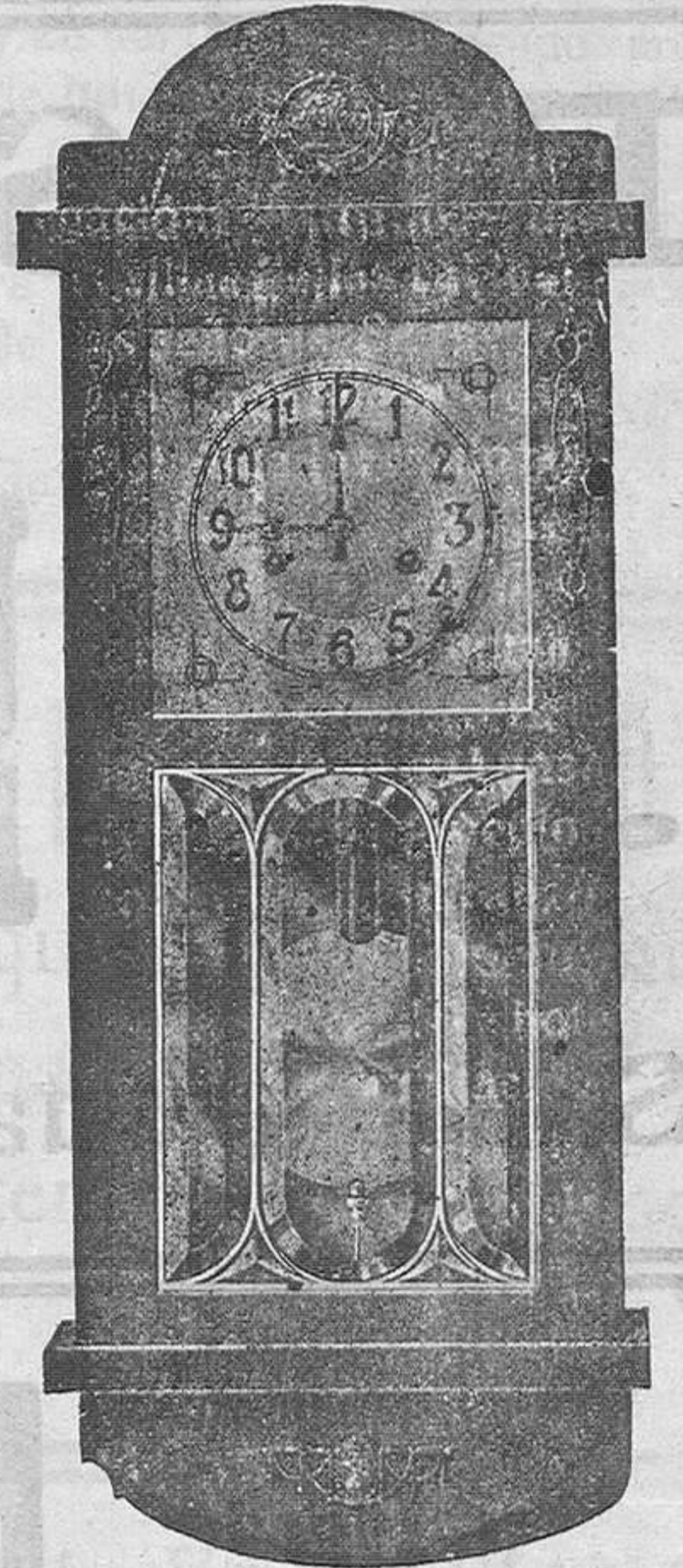
en la

Calle San Pascual, núm. 24



Gran surtido en Relojeria de las marcas más acreditadas en el mundo: Longines, Cima-Omega y gran variación en Relojes de pared y despertadores.

Imenso surtido en Plateria: sortijas, pendientes y especialidad en adrezos para boda y medios adrezos y adresitos para niños de Primera Comunión



GANDIENSES:

Suscribiros a RADIO-GANDIA

y contribuiréis a una obra de engrandecimiento, de vuestra tierra natal.

RADIO-GANDIA E. A. J. 23

San Pascual. 21

Teléfono 116

GANDIA

Electricidad-Radio

JOSE SENDRA MENGUAL

Venta y reparación de MOTORES, TRANSFORMADORES y maquinaria eléctrica en general

Bomba PRAT

RADIO

para usos industriales y domésticos

Telefunken, Loewe, Westinghouse, Echophone
Roover

Grandes descuentos - Presupuestos y demostraciones gratis

Teléfono 279

Paseo Germanias, 20

GANDIA

Ignacio MORENO

PASTELERIA

CHOCOLATERIA

Abierto toda la noche



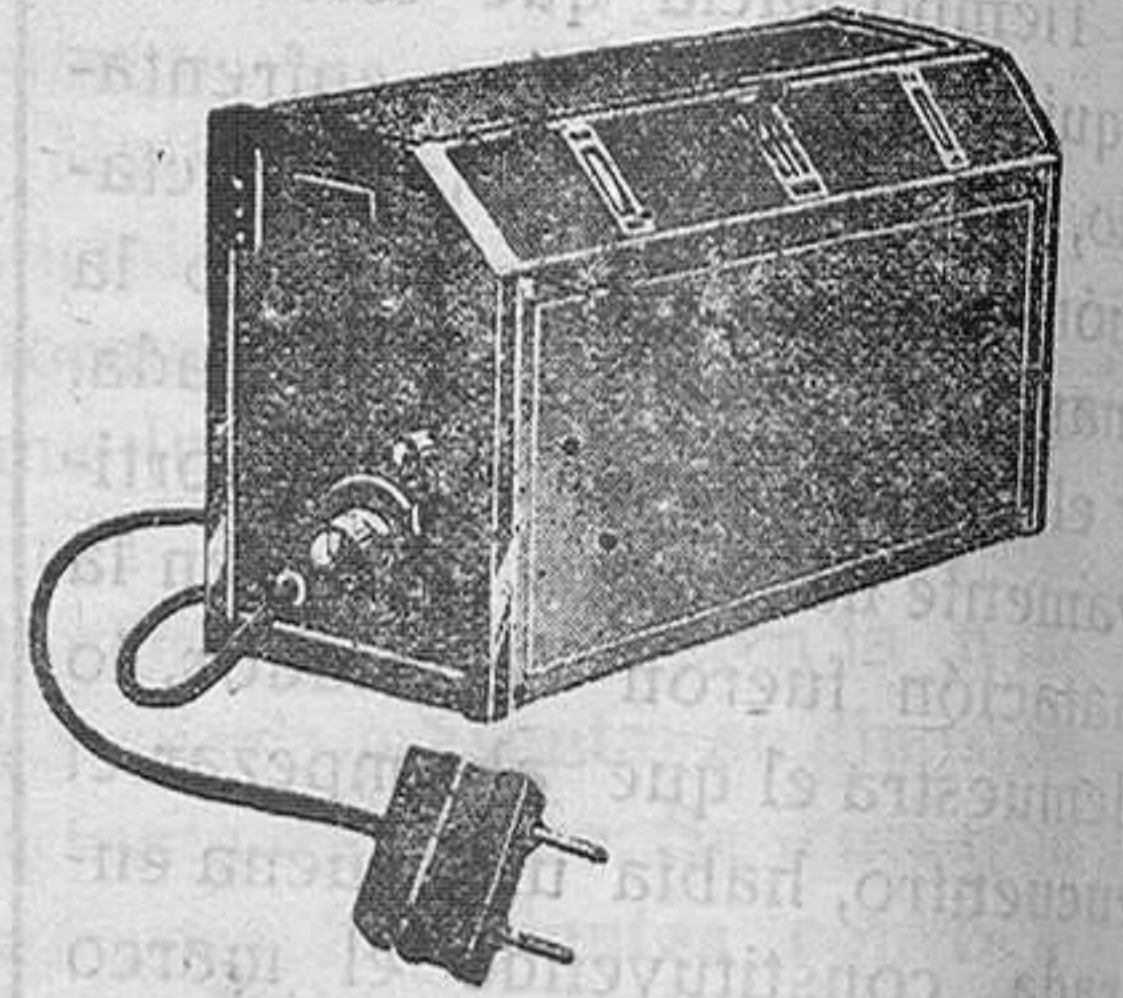
Mayor 40,

GANDIA

EMISORA E. A. J. 23



RADIO GANDIA



San Pascual, 21 (provisional)

Teléfono 116

GANDIA

RESERVADO

PARA EL

ALMACEN DE MADERAS

SENDRA